

BASES – PROMOCIÓN BLACK FRIDAY DE CINE´25

1. La promoción estará vigente el viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de noviembre de 2025, en el siguiente horario:

Viernes 28 de noviembre: De 18.00 a 21.00h

Sábado 29 y domingo 30 de noviembre: De 12.00 a 14.00h y de 18.00 a 21.00h

Los participantes de la promoción podrán ser todos los clientes del Centro Comercial Rincón de la Victoria mayores de 18 años. No tendrán consideración de Clientes y, por tanto, no podrán participar en el sorteo los empleados directos o indirectos del Centro Comercial Rincón de la Victoria, los Arrendatarios o los Cesionarios que presten sus servicios en el Centro Comercial Rincón de la Victoria. Así mismo, tampoco tendrán la consideración de Clientes los familiares en primer grado y parejas sentimentales de los empleados referidos.

2. Para participar es necesario presentar en el set de la promoción uno o varios tickets de compras/consumiciones en establecimientos del Centro Comercial realizadas exclusivamente durante el mismo día de participación y cuya suma acumulada ascienda como mínimo a 20€, siendo posible acumular tickets hasta el importe mínimo requerido. Tras introducir sus datos en el tótem de participación de la promoción, se añadirá en la urna habilitada al efecto una tarjeta con nombre y teléfono del participante.

En función del importe acumulado presentado, cada participante podrá conseguir hasta un máximo de cinco tarjetas de participación por día independientemente de los tickets presentados, conforme al siguiente detalle:

- Compras acumuladas desde 20 € hasta 39,99 €: Una tarjeta de participación
- Compras acumuladas desde 40 € hasta 59,99 €: Tres tarjetas de participación
- Compras acumuladas desde 60€: Cinco tarjetas de participación

Los tickets presentados y validados quedarán marcados y no podrán volver a ser utilizados en la presente promoción.

3. Cada 30 minutos dentro del horario detallado anteriormente, una mano inocente extraerá de la urna una tarjeta de participación a cuyo titular le corresponderá directamente un premio de **UNA ENTRADA DOBLE DE CINE.**

En una pantalla habilitada en el set de la promoción se mostrará la cuenta atrás de cada periodo de 30 minutos. Durante ese periodo de 30 minutos, todas las participaciones recogidas optarán a una entrada doble de cine.

Al llegar a “0” la cuenta atrás, se procederá a extraer la tarjeta de participación ganadora de entre todas las existentes en ese momento en la urna.

Acto seguido, el resto de tarjetas depositadas en la urna durante esos 30 minutos serán desechadas, no pudiendo participar en más sorteos. A partir de ese momento, dará comienzo un nuevo periodo de 30 minutos durante el cual los participantes optarán a una nueva entrada doble de cine.

Este proceso se reproducirá durante todo el horario de cada día de la promoción.

En el caso de que los ganadores no estén presentes junto al set a la hora de darse a conocer sus nombres, la organización contactará con ellos a través de los datos facilitados en su participación, propiciando con ello que puedan retirar las entradas de cine ganadas.

Cada entrada doble de cine será válida exclusivamente en Cine Yelmo Rincón de la Victoria hasta el 30 de enero de 2026.

A mayores, se sorteará un **premio de 50 € en compras** entre todos los participantes de la promoción.

4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR CADA GANADOR.

Si bien los ganadores de los premios de entradas de cine obtendrán su premio sobre la marcha o, en caso de no estar presentes, serán contactados telefónicamente para hacerles entrega de sus dos entradas de cine, el premio final en compras tendrá que ser consumido a partir del día 2 de diciembre, siendo su plazo máximo de consumo el viernes 12 de diciembre.

El lunes 1 de diciembre a las 12.00h se celebrará un sorteo a través de la plataforma Easypromos de la que saldrá el participante ganador del premio de 50€ en compras en los establecimientos del centro comercial. El nombre se dará a conocer personalmente al ganador a través de los datos facilitados por el mismo en el momento de su inscripción. Igualmente, se dará a conocer a través de la web del centro comercial.

Para el consumo y validación del premio en compras, el ganador tendrá que realizar sus compras/consumiciones en los establecimientos del centro comercial, acumulando tickets hasta alcanzar el importe total ganado de 50 € para, acto seguido, presentarlos en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial donde le será reintegrado en metálico el importe ganado.

El horario de las oficinas de Gerencia para el canjeo del premio será de lunes a viernes no festivo, de 10.00 a 14.00h y de 17.00 a 20.00h.

Todos aquellos premios (entradas de cine y/o premio en compras) que no hayan sido recogido y canjeados en su caso a partir del viernes día 12 de diciembre a las 20.00h, quedarán invalidados y sin derecho a reclamación.

5. Los ganadores aceptarán ser fotografiados en el momento de la entrega y disfrute de los premios para su publicación en las redes sociales de Centro Comercial Rincón de la Victoria.

6. Los premios no podrán canjearse de forma parcial ni canjearse por su valor en metálico. Igualmente, los premios son personales e intransferibles.

7. La participación en esta promoción implica la aceptación de estas bases que estarán a disposición del público en la web del Centro Comercial Rincón de la Victoria, en la tablet del tótem y en la gerencia del Centro Comercial. Centro Comercial Rincón de la Victoria se reserva el derecho de resolver según su interpretación los aspectos no previstos en estas bases, así mismo como a modificar cualquier punto de las mismas sin previo aviso.

8. De conformidad con el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que el responsable del tratamiento es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA, con C.I.F.: H-

92.302.181 y dirección en C/Arroyo de Totalán, nº36 – 29720 La Cala del Moral (Rincón de la Victoria) – Málaga.

Conservación: Los datos personales del interesado se conservarán hasta que no se solicite la supresión por el interesado.

Legitimación: consentimiento del interesado.

Destinatarios: C.C. Rincón de la Victoria considera que los datos aportados por los usuarios son voluntarios y confidenciales por lo que sus datos no serán cedidos a terceros ni transferidos internacionalmente, salvo en los supuestos establecidos por una obligación legal. Derechos del interesado: Los usuarios interesados podrán ejercer su derecho a ser informado sobre el tratamiento de datos personales (fines, categorías de datos, destinatarios...), así como a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernen, acceso, rectificación, supresión o limitación de los datos personales tratados, o incluso oposición a su tratamiento. Para ello, Usted podrá ejercer sus derechos o revocar el consentimiento prestado en la presente Política en cualquier momento dirigiéndose por escrito a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL RINCÓN DE LA VICTORIA, C/Arroyo de Totalán, nº36 – 29720 La Cala del Moral (Rincón de la Victoria) – Málaga, o bien mediante correo electrónico en la siguiente dirección: info@ccrincondelavictoria.com.